

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7535 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 50/08, referente al concursado Sabelma, S.L., se ha dictado auto de fecha 10-2-2010 por el que se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de mayo 2010, a las 11,30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.º Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la Propuesta de Convenio presentado por Sabelma, S.L.

Dicho propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los Acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 11 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100011962-1